

AMADEU RECASENS I BRUNET

Director de la Escuela de Policía de Cataluña

La complejidad del mundo en que vivimos hace que las instituciones tengan que funcionar como unos sistemas capaces de traducir la dinámica del entorno social en unas líneas concretas de actuación organizativa. Ahora bien, la velocidad y la diversidad de los fenómenos sociales, así como las innovaciones científicas y tecnológicas hacen que tanto la realidad que nos rodea como los instrumentos de que disponemos para analizarla cambien constantemente, y también que nuestros parámetros interpretativos tengan, en consecuencia, un periodo de caducidad cada vez más corto.

El ámbito de la seguridad no constituye ninguna excepción a esta regla general. Incluso el propio concepto de seguridad está evolucionando y cada vez es más difícil definir sus límites de forma consensuada. Efectivamente, algunos autores consideran que las características de nuestras sociedades responden más al concepto de riesgo que no al de seguridad. En cualquier caso, se observa cómo inciden estos cambios sociales en este campo, tanto internamente —en aspectos como las formas organizativas o los indicadores de funcionamiento— como externamente —los objetivos a perseguir, las relaciones entre instituciones, etc.

Desde el punto de vista criminológico, las sociedades de la complejidad y del riesgo —que seguramente expresan una reorientación general de los valores dominantes— han comportado, entre otras cosas, la aparición de comportamientos delictivos que se sirven de las nuevas tecnologías o que sacan provecho de los fenómenos derivados de los grandes cambios sociales que presentamos.

Ante esta realidad, el marco político y jurídico del Estado social, democrático y de derecho nos obliga a reforzar la idea de que la seguridad es uno de los instrumentos fundamentales al alcance de los poderes públicos para hacer posible el desarrollo en libertad de los ciudadanos. Con el fin de que esta perspectiva de la seguridad sea efectiva, es necesario que el instrumental teórico y práctico de la policía evolucione también rápidamente. Desde este punto de vista, la

investigación de delitos constituye un punto de conexión importante entre la evolución social, el conocimiento científico y la técnica aplicada al mundo de la seguridad.

Ahora bien, no hay que ignorar que el personal dedicado a las tareas de investigación se reubica muy deprisa. Su trabajo ya no se asemeja demasiado a los clichés clásicos que se remontan a las denominadas brigadas del tigre o a los primeros agentes del FBI o de Scotland Yard. Esto no significa que los valores como la tenacidad, la inquietud o la acumulación de conocimiento profesional sobre la base de la experiencia ya no sean necesarios, sino que cada vez será más difícil encontrar unos criterios de conocimiento seguros y estables. La necesidad de integrar las nuevas tecnologías en la investigación y la consolidación de un proceso de formación constante adaptado a la práctica profesional serán, seguramente, las únicas realidades que seguirán siendo permanentes.

Con el fin de favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias profesionales en estos temas, la Escuela de Policía de Cataluña organizó el mes de junio pasado el Congreso internacional sobre los nuevos retos en la investigación de delitos. Gracias al número y la calidad de los participantes, a los debates que surgieron, a los enlaces personales, profesionales e institucionales que se establecieron, etc., la valoración que nos ha merecido es muy positiva. Por esta razón, dedicamos el dossier del tercer número de esta *Revista Catalana de Seguretat Pública* a la reproducción de una gran parte de las ponencias y los documentos sobre los cuales versaron los grupos de trabajo. Ahora esperamos que el volumen que les ofrecemos responda a la consideración satisfactoria de aquel acontecimiento, lo cual recompensaría el esfuerzo que se ha realizado para consolidar las líneas de trabajo que habíamos presentado en el primer número de esta publicación.